BAHÍA BLANCA, 25 de marzo de 2021.-

COLEGIO DE ABOGADOS DE BAHÍA BLANCA

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de solicitarle la difusión de un mensaje a los matriculados en función del actual canal de comunicación establecido a efectos del diligenciamiento de oficios judiciales en el ámbito de la jurisdicción provincial y en relación al ámbito territorial de la Dirección Regional Bahía Blanca.-

En tal sentido para los oficios emitidos por los **Juzgados y Tribunales de la cuidad de Bahía Blanca, y los Juzgados de Paz Letrados de Coronel Dorrego, Coronel Rosales, Monte Hermoso, Puán, Tornquist, y Villarino**, se mantiene la dirección **acordadaoficiosbahiablanca@afip.gob.ar**.-

A su vez se han creado otras casillas de correo:

1. **oficios_dtolavarria@afip.gob.ar** correspondiente a los **Juzgados y Tribunales de Olavarría y al Juzgado de Paz Letrado de Laprida**.-
2. **oficios_dt3arroyos@afip.gob.ar** correspondiente a los **Juzgados y Tribunales de Tres Arroyos y al Juzgado de Paz Letrado de González Chávez**.-
3. **oficios_dtpringles@afip.gob.ar** correspondiente al **Juzgado de Paz Letrado de Pringles**.-
4. **oficios_dtsuarez@afip.gob.ar** correspondiente a los **Juzgados de Paz Letrados de Coronel Suárez, General Lamadrid y Saavedra**.-
5. **oficios_dtcarhue@afip.gob.ar** correspondientes a los **Juzgados de Paz Letrados de Adolfo Alsina, Guaminí y Saliquelló**.-

A su vez, se hace saber que el Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Patagones, corresponde a la Dirección Regional Neuquén – Agencia Viedma, a donde se deberán dirigir los pedidos de informes librados en dicho distrito.-

Asimismo, como fuera informado oportunamente se solicita a los profesionales que en los correos se incluyan los datos identificatorios de los oficios que remiten, pues se advierte que en numerosos casos se envían los correos desprovistos de información relativa a la carátula, número de expediente y organismo judicial interviniente, como así también la dirección de correo electrónico

Escaneado con CamScanner

de la repartición oficiante, dificultándose la tarea de identificación y control de los pedidos de informe y el envío de sus respondes.-

Asimismo, se ruega enviar un sólo oficio judicial por cada correo electrónico, colocando en el asunto del mismo la carátula del expediente.-

A su vez, los archivos deben ser remitidos en formato .DOC o .PDF, pues otros formatos no pueden ser visualizados por cuestiones de seguridad informática.-

Finalmente, se hace saber que debido a un cambio de sistema informático, las casillas oficiales no emiten respuesta automática con acuse de recibo, solicitando encarecidamente que no remitan varias veces el mismo oficios pues se satura el sistema y deja de funcionar.-

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.-

Abog. GUSTAVO ANDRES ROMANELLI
JEFE(I) DIVISION JURIDICA
DIRECCION REGIONAL BAHIA BLANCA

1500

Escaneado con CamScanner